

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30105 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 299/2012-D se dictó un Auto de fecha 22 de mayo de 2018 por el que se ha declarado la conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso de Artículos Doméstico Industriales-Calefacción, S.L., con CIF nº B-62047055.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190039574-1